



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **677 1**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.14.002**

**SANTIAGO, 10 DIC. 2012**

### VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.14.002** ubicado en **Los Pehuenches N° 9080 Población Colón Sur** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **28/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Sacar lavamano, cambiar flexible, soldar fittig, destapar pileta, destapar batería de desagües, instalar lavamano y sellar..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art.. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Victor Nuñez Silva** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Victor Nuñez Silva**, Rut **9.480.125-7**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irarrazaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.14.002**, ubicado en **Los Pehuenches N° 9080 Población Colón Sur**, consistente en **Sacar lavamano, cambiar flexible, soldar fittig, destapar pileta, destapar batería de desagües, instalar lavamano y sellar..**
2. Páguese a la Empresa contratista **Victor Nuñez Silva**, la suma de **\$ 142800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

*[Handwritten signature]*  
RVP/ SMA /DPP/JUV/clf  
DISTRIBUCION.-  
Oficina de Partes  
Unidad de Presupuestos  
Coordinador de Recursos Físicos  
Unidad Infraestructura

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	2706001002
SIGFE: ID	449786
COD:	031962
MONTO:	\$142.800
FECHA:	06/12
REFRENDADOS:	JMC

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA  
RUT. 9.480.125 - 7  
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A  
FONO. 7481116. 09 - 81494284.  
CONTACTO. constrununez@gmail.com

JARDIN INFANTIL 13.1.14.002. EL PEHUENCHE.  
COMUNA. LAS CANDES.  
FOLIO. 832.

TRABAJOS DE EMERGENCIA.

REPARAR FILTRACION EN LAVATORIO Y MUDADOR.

1. SACAR LAVATORIO CAMBIAR FLEXIBLE 1/2 SOLDAR FITTING.  
DESTAPAR PILETA. DESTAPAR BATERIA DE DESAGUES  
INSTALAR LAVATORIO. Y SELLAR.

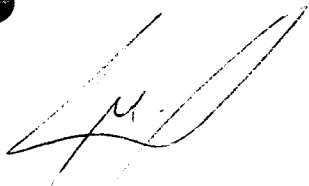
GB. \$ 120.000.

NETO. \$ 120.000.

I.V.A. \$ 22.800.

TOTA. \$ 142.800

FECHA 28.DE NOVIEMBRE 2012.



VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA.

## SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 232

DE :

DIRECTORA		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.14.002	EL PENHUECO	28/11/2012

### JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

FILTRACION AL BANDO SAN CUNA. GUARDIAN Y  
 LICENCIADOS

### CONTRATISTA:

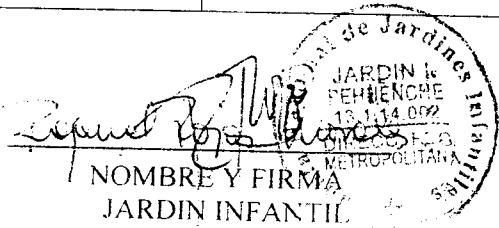
NOMBRE	VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	Particular Número SALVA


### DESCRIPCION DEL TRABAJO:

- 1) SACAR LAVADERO
- 2) CREACION FOXISA A/2 SALON BINGOC
- 3) RESEÑA PLANTAS
- 4) RESEÑA RESEÑA DISEÑO
- 5) INSTALAR LAVADERO
- 6) SILLON SAN JUAN DE LOS RIOS

### IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	

  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JARDIN INFANTIL

  
 VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA  
 NOMBRE Y FIRMA  
 CONTRATISTA

# RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	FOLIO	832
ITO RESPONSABLE		
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL	
13.1.14.002	El Refectorio	

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS  
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,  
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

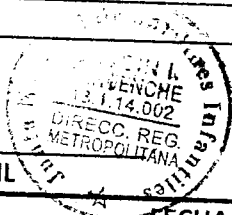
NOMBRE CONTRATISTA	
--------------------	--

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1)	SEÑALIZACION	UN	1
2)	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO	UN	1
3)	REVISION	UN	1
4)	INSTALACION DE PUERTAS	UN	1
5)	REVISION DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO	UN	1
6)	INSTALACION DE SANEAMIENTO	UN	1

**OBSERVACIONES**


*[Signature]*  
 JARDIN INFANTIL



*[Signature]*  
 VICEREA MUNICIPAL DE CUIDADO INFANTIL  
 CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS

ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	